

SISEINOP



Sistema de Gestión de Seguridad Integral para Operaciones Portuarias



El Sistema de Seguridad Integral de Operación (SISEINOP) de la gestión de seguridad portuaria, es un instrumento que establece lineamientos y requisitos que permitan la administración sistemática y efectiva de los planes y programas necesarios para **prevenir y controlar** los riesgos a la seguridad y salud de los trabajadores, instalaciones y al ambiente, asociados a sus actividades, procesos y servicios.

SISTEMA DE SEGURIDAD INTEGRAL DE OPERACIÓN (SISEINOP)



MARCO LEGAL



**CONSTITUCIÓN DE LA
REPUBLICA
BOLIVARIANA DE
VENEZUELA**



**PLAN DE LA PATRIA
SEGUNDO PLAN
SOCIALISTA DE
DESARROLLO
ECONÓMICO Y SOCIAL
DE LA NACIÓN 2013-
2019 (OBJETIVO 5)**

**LEY ORGÁNICA DE LOS ESPACIOS
ACUÁTICOS**

LEY GENERAL DE PUERTOS

LEY DE MARINAS Y ACTIVIDADES CONEXAS

**LEY ORGÁNICA DE PREVENCIÓN, CONDICIONES Y
MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO (LOPCYMAT)**

LEY DE ZONAS COSTERAS

PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA N° 0011

RESOLUCIÓN N° 033



**Gobierno Bolivariano
de Venezuela**

Ministerio del Poder Popular
para el **Transporte**

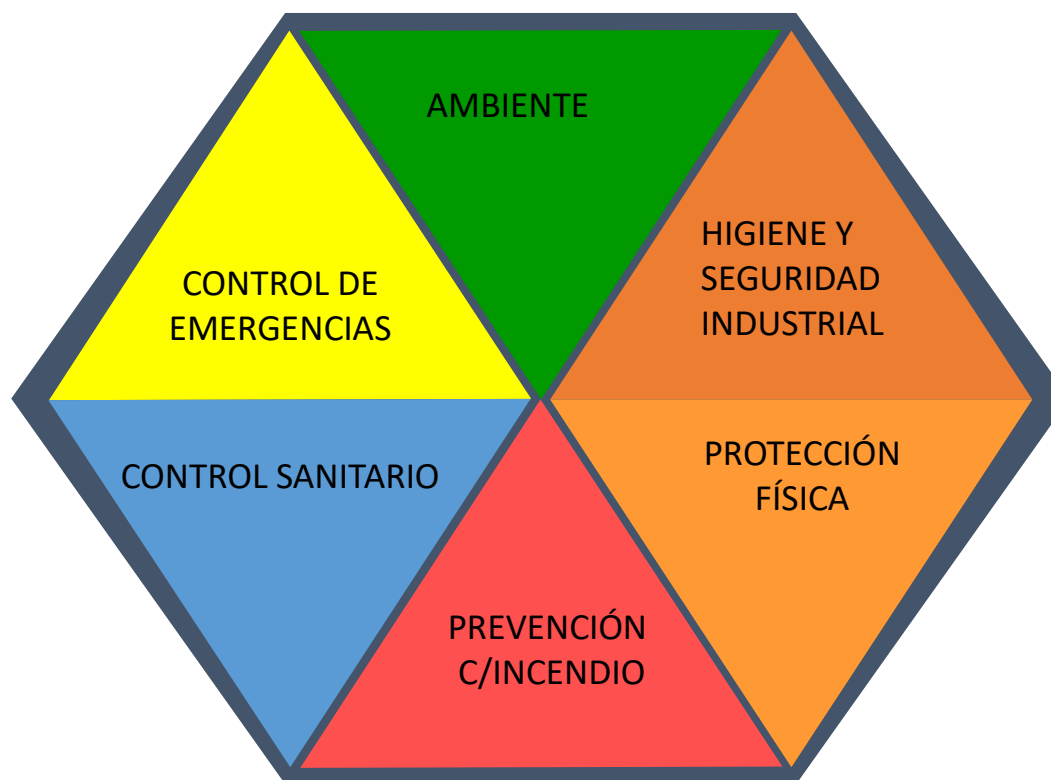
Instituto Nacional
de los **Espacios Acuáticos**

SISTEMA DE SEGURIDAD INTEGRAL DE OPERACIÓN (SISEINOP)



PLANES CONTEPLADOS EN EL SISEINOP

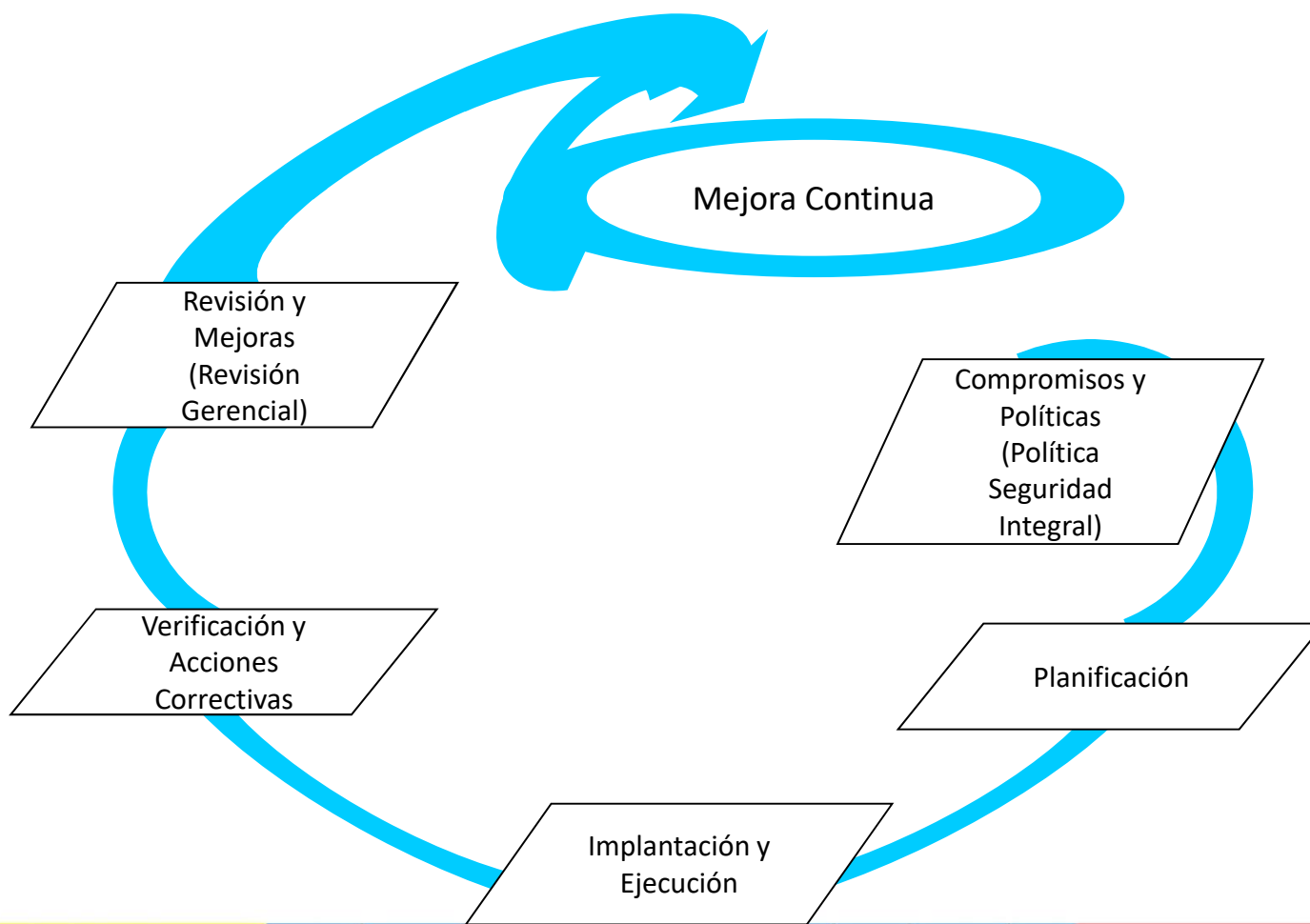
"CONJUNTO DE VARIABLES A CONSIDERAR EN LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA"



SISTEMA DE SEGURIDAD INTEGRAL DE OPERACIÓN (SISEINOP)



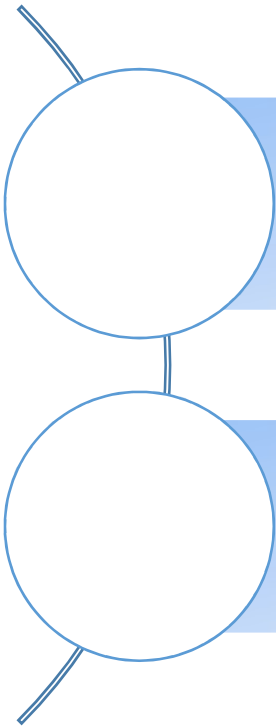
MODELO DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD INTEGRAL



SISTEMA DE SEGURIDAD INTEGRAL DE OPERACIÓN (SISEINOP)



RESPONSABILIDADES



La responsabilidad general por los aspectos de la Seguridad Integral en el diseño, construcción, modificación, mantenimiento y operación de una instalación nueva o existente, corresponda a la Alta Dirección de la Administración Portuaria.

La Alta Dirección es responsable por la redacción, divulgación y comprensión por todos los interesados e involucrados, de la Política de Gestión de Seguridad Integral, de su mejoramiento continuo, así como por la asignación de los recursos necesarios para llevar a cabo dicho sistema.



SISTEMA DE SEGURIDAD INTEGRAL DE OPERACIÓN (SISEINOP)



PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL



SISTEMA DE SEGURIDAD INTEGRAL DE OPERACIÓN (SISEINOP)



PLAN DE GESTIÓN DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

El propósito es la implementación de un Sistema Administrativo de control que evite la ocurrencia de sucesos que ocasionan perdidas por la acción de personas propias o ajenas a las instalaciones que comprenden las operaciones portuarias.

Todas las dependencias portuarias deberán mantener disponibles y actualizados este sistema administrativo de control el cual comprende los siguientes puntos:

Información relativa a Seguridad e Higiene resaltando aspectos sobre la tecnología, el diseño de los equipos y los riesgos a la seguridad y salud del personal, integridad de las instalaciones, producido por los materiales o las sustancias involucradas en las actividades u operaciones de la Organización.

Acciones relativas al Orden y Limpieza .

Acciones relativas a la Seguridad del Personal de la Organización.

Medidas relativas al cumplimiento de la LOPCYMAT.



SISTEMA DE SEGURIDAD INTEGRAL DE OPERACIÓN (SISEINOP)



PLAN DE GESTIÓN PARA EL CONTROL DE EMERGENCIAS

Reacción oportuna a eventos o accidentes con una respuesta rápida, segura y eficiente.

Minimizar daños ambientales, instalaciones y personas.

La elaboración de estos Planes se regirá por la norma venezolana
“COVENIN 2226-90” “Guía para la Elaboración de Planes para el Control de Emergencias”.

Maximizar operaciones de control optimizando recursos humanos y técnicos.

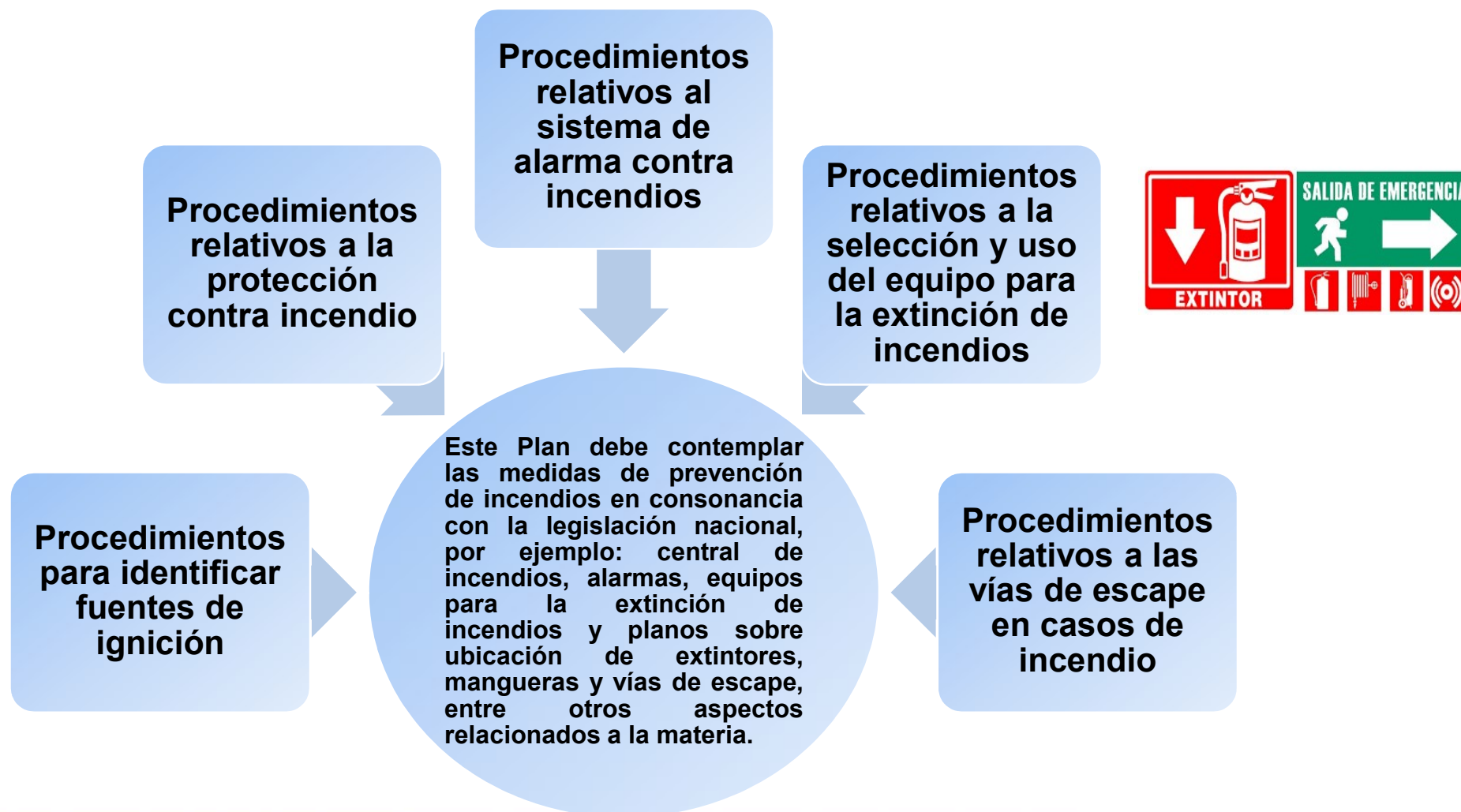
Garantizar la pronta restauración de operaciones y actividades.



SISTEMA DE SEGURIDAD INTEGRAL DE OPERACIÓN (SISEINOP)



PLAN DE GESTIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS



SISTEMA DE SEGURIDAD INTEGRAL DE OPERACIÓN (SISEINOP)



PLAN DE GESTIÓN DE PROTECCIÓN FÍSICA

Niveles de seguridad.

Medidas relativas a la protección física que deben tomar las instalaciones:

Todo lo anterior teniendo en cuenta las orientaciones que se brindan en el Código PBIP

La Gestión de Protección Física tiene como propósito implementar un sistema administrativo de control que permita evitar la ocurrencia de sucesos que ocasionan pérdidas por la acción de personas propias o ajenas a las instalaciones que comprenden las operaciones portuarias.

Servicio de vigilancia.

Control de acceso.



Gobierno Bolivariano
de Venezuela

Ministerio del Poder Popular
para el Transporte

Instituto Nacional
de los Espacios Acuáticos

SISTEMA DE SEGURIDAD INTEGRAL DE OPERACIÓN (SISEINOP)



PLAN DE GESTIÓN PARA EL CONTROL SANITARIO

Los Administradores Portuarios que reciben y transportan alimentos y especies naturales deben aplicar una serie de acciones con el objeto de prevenir enfermedades y plagas endémicas, emergentes, reemergentes y transfronterizas de ocurrencia en todas las especies animales y vegetales, de acuerdo a las exigencias zoosanitarias y fitosanitarias nacionales e internacionales

Procedimientos para hacer seguimiento y revisión a los animales y vegetales que salen, se almacenen y sobretodo los que ingresen al territorio nacional.



Procedimientos para solicitar la inspección y proporcionar la información necesaria a la Autoridad competente, a los fines de, comprobar que la mercancía corresponde a la descrita en el manifiesto de carga y, certificar la condición sanitaria de la misma

Procedimientos para notificar de inmediato al Ejecutivo Nacional, a través de sus órganos y entes competentes, la sospecha de presencia de enfermedades o plagas que puedan poner en riesgo la salud animal o vegetal, de la comunidad y al ambiente



Procedimientos para realizar análisis de riesgo a fin de establecer las medidas sanitarias que puedan prevenir y evitar riesgos para la ganadería, la agricultura, el ambiente y las personas

Procedimientos para la implementación de las medidas sanitarias establecidas por el Ejecutivo Nacional

SISTEMA DE SEGURIDAD INTEGRAL DE OPERACIÓN (SISEINOP)



«La seguridad es tarea de todos»



Gobierno Bolivariano
de Venezuela

Ministerio del Poder Popular
para el Transporte

Instituto Nacional
de los Espacios Acuáticos